REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION								
						Depart.	T	
						Juridico		
Dep. T.R.								
Y Regist.	\square							
Depart.	1							
Contabil.								
Sub Dep.	 							
C. Central								
Sub. Dep.								
E. Cuenta								
Sub. Dep. CP. Y	1							
Bienes Nac.								
Depart.								
Auditoría								
Depart. V.O.P.U. y T.	H							
Sub. Depto.	 							
Municip.								
REFRENDACION								
Ref. por 8 Imputación Anot. Por Imputación	,							
Deduc. Dto								

C. C. C. Partbeclar	A CA	LIDAD	DE	EXONERADO	POLITICO
2 (17.13), 201 7	ción	EXEN'	 ra 1	n° 2908	

Santiago, 19 de Abril de 2010 IIU: SE RESOLVIO LO QUE SIGUE VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : LAGOS PEREIRA LUIS NOLBERTO RUT : 06606487-5 de ASENTAMIENTO LOS PINOS

 2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley N° 19.582

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que el Sr. : LAGOS PEREIRA LUIS NOLBERTO RUT 06606487-5 tiene la calidad de exonerado político.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOLGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

> Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte, a Ud.

IVAN ARÓSTICA MALDONADO Jefe División Jurídica Ministerio de Interior